

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/128
13 de septiembre de 2003

(03-4898)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: francés

MALÍ

Declaración del Excmo. Sr. Choguel Kokalla Maiga
Ministro de Industria y Comercio

Permítame, señor Presidente, que ante todo les agradezca, a usted y al señor Director General de la OMC, los esfuerzos que sin cesar realizan para la mejor inserción de nuestros países en el sistema multilateral de comercio.

Permítame también que exprese mi agradecimiento a las autoridades de México por la buena organización de esta Conferencia, las instalaciones y servicios y todas las atenciones de que hemos sido objeto, mi delegación y yo personalmente, desde nuestra llegada a su hermoso país.

Quisiera igualmente valerme de esta feliz oportunidad para hacer llegar al Presidente Fox y a todo el pueblo de México, el cordial y fraternal saludo del pueblo de Malí, de su Gobierno y de su Presidente, el Excmo. Sr. Amadou Toumani Touré.

Lamento tener que hacer notar, antes de nada, que la mayor parte de los compromisos contraídos en la reunión de Doha, que debían haber conducido a la solución de los candentes problemas que nos acucian, no han evolucionado lo bastante en el sentido de colmar las grandes y legítimas esperanzas que despertaron en nuestros pueblos.

Sin oscurecer la pertinencia del conjunto de los temas consignados en el Programa de Doha, Malí atribuye especial importancia a la evolución de las cuestiones que conciernen a las subvenciones a la agricultura otorgadas por algunos países desarrollados, el acceso a los medicamentos esenciales, el fortalecimiento de la capacidad de producción y el acceso a los mercados.

Nos alegramos en particular de que se haya hecho constar en el orden del día de esta Quinta Conferencia el tema relativo a la iniciativa sectorial a favor del algodón propuesta por los cuatro países del África Occidental y Central.

Me parece oportuno recordar aquí que el algodón ocupa una posición estratégica en las políticas de desarrollo y en los programas de reducción de la pobreza de nuestros países. Para demostrar su voluntad de formar parte del mercado mundial y de respetar las normas de la OMC, nuestros países han emprendido las reestructuraciones necesarias, y a veces dolorosas, para adaptar sus economías rurales a las exigencias del mercado.

El algodón de nuestros países se cuenta entre los más competitivos, su calidad lo sitúa entre los mejores del mundo y sus costos de producción son mucho menores que en los demás países productores.

Nuestro algodón, si fuese remunerado en su justo valor, debería producir los consiguientes ingresos suficientes para dotar a millones de hombres, mujeres y niños del bienestar social que les permitiese no pasar hambre, recibir una atención sanitaria adecuada y asistir a la escuela.

Sin embargo, las ayudas y subvenciones agrícolas que algunos Miembros otorgan a sus producciones tienen un efecto directo en el importante descenso de los precios mundiales del algodón, que se encuentran a su nivel más bajo desde hace varios decenios.

Esas subvenciones perjudican, sin que haya lugar a dudas, a millones de agricultores africanos de las regiones más pobres del mundo, y sumergen así en una situación cada vez más precaria a millones de personas.

El algodón es, para algunos de nuestros países, uno de los únicos sectores de los que obtienen un beneficio directo, inmediato y sustancial. Si la OMC no resuelve el problema de las subvenciones agrícolas, una de las regiones más pobres del mundo se verá privada de una de sus pocas ventajas comparativas en el ámbito comercial internacional.

Esa es la razón por la cual los Miembros de la OMC deben llegar a un consenso, en torno a un período claramente determinado, para eliminar todas las ayudas internas y las subvenciones a la exportación de algodón. La decisión debe ser inmediatamente aplicable.

Los Miembros también deben decidir, durante el período de desmantelamiento de las subvenciones, establecer un mecanismo transitorio de compensación financiera de las pérdidas de ingresos por concepto de exportación sufridas por nuestros países.

Los ADPIC y la salud pública constituyen igualmente una de las principales preocupaciones de mi país en la actualidad.

Por lo que respecta a la salud pública, me complace felicitar a la OMC, a toda la comunidad internacional, y en especial a los Estados Unidos de América, por la decisión sobre el acceso de los países pobres a los medicamentos esenciales. Se trata de una hermosa prueba de solidaridad que ha tenido en cuenta toda la dimensión humanitaria de la cuestión.

De todos modos, es importante que la aplicación del acuerdo sobre el acceso a los medicamentos esenciales pueda tener lugar dentro de plazos compatibles con la urgencia de los problemas que se plantean sobre el terreno. Los países en desarrollo beneficiarios de ese acuerdo darán, sin duda, pruebas de su buena fe al ponerlo en práctica.

Por lo que se refiere a los demás aspectos de los ADPIC, y en especial la cuestión de las indicaciones geográficas, mi país desea que se extiendan a otros productos. Del mismo modo, la protección de los conocimientos tradicionales constituye, para nosotros, una preocupación que hay que tener en cuenta.

La mejora del acceso a los mercados para nuestros productos de exportación, que tropiezan, entre otros, con obstáculos no arancelarios, sigue siendo una importante preocupación de mi país.

En el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, creemos que es posible llegar a establecer normas que protejan a los consumidores y, al mismo tiempo, sean accesibles para los países en desarrollo. Ese equilibrio debe ser uno de los objetivos que habrán de conseguirse en las negociaciones.

Por otra parte, el fortalecimiento de nuestras capacidades de producción debe ser abordado con rapidez mediante la puesta en marcha de una asistencia técnica adecuada.

A ese respecto, permítanme que señale a su atención que el Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio, en el que habíamos depositado grandes esperanzas, se mueve lentamente.

Los organismos multilaterales que tienen a su cargo ese asunto deberían acelerar la aplicación efectiva de ese programa, con el fin de hacer posible que los países menos adelantados hagan frente a la competencia internacional con un máximo de cartas de triunfo en su mano.

En la esfera de los servicios, mi país no cree que haya grandes inconvenientes para una mayor apertura del mercado de ese sector. Con todo, esa liberalización debe respetar al máximo el principio de la diversidad cultural e ir acompañada de la transferencia de tecnología adecuada en beneficio de los países menos adelantados.

En lo que concierne a los temas de Singapur, mi país cree que la situación reinante no ofrece todavía las condiciones necesarias para iniciar inmediatamente negociaciones en los diferentes terrenos. Sería prudente, por lo tanto, que prosiguiese la aclaración de los temas a nivel de los respectivos grupos de trabajo.

Finalmente, señor Presidente, Malí reitera su voluntad de actuar en el sistema multilateral de comercio y aboga por un comercio internacional abierto y más equitativo, centrado en el desarrollo y, por consiguiente, beneficioso para todos.

Antes de concluir, y sumándome a lo manifestado por cuantos me han precedido, hago votos porque nuestra labor culmine con éxito.
